

CON EL PLAN B

# En riesgo los seguros millonarios del INE

LA REFORMA AL ARTÍCULO 134 PROHÍBE QUE ORGANISMOS ELECTORALES CONTRATEN SEGUROS PRIVADOS DE GASTOS MÉDICOS, DE VIDA, PENSIONES O CAJAS DE AHORRO

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Con la reciente declaratoria de constitucionalidad del Plan B electoral, los seguros privados financiados con recursos públicos en el Instituto Nacional Electoral (INE) han quedado bajo un riesgo legal directo.

La reforma al artículo 134 prohíbe que organismos electorales contraten seguros privados de gastos médicos, de vida, pensiones o cajas de ahorro especiales con dinero público.

Actualmente, el Instituto Nacional Electoral (INE) mantiene un contrato vigente por 335 millones de pesos con Seguros Atlas para cubrir gastos médicos mayores durante los años 2026 y 2027. Otros reportes indican que la cifra total por diversos seguros contratados podría ascender hasta los 594 millones de pesos.



· La reforma electoral dejaría sin gastos mayores a la autoridad

## CONTRATOS DE SEGUROS IRÍAN VS LA LEY

Debido a que la reforma busca eliminar "prestaciones especiales" no previstas por la ley, se considera que estos contratos podrían volverse violatorios de la normativa de forma inmediata tras la entrada en vigor.

Se estima que esta medida, sumada al tope salarial para que ningún funcionario

gane más que la presidencia de la República, generaría un ahorro superior a los 638 millones de pesos anuales.

La declaratoria de validez se emitió tras el aval de 19 congresos estatales, lo que formaliza la implementación de estas restricciones presupuestarias, por lo que solo falta su publicación en el Diario Oficial de la Federación y que entre en vigor.

## TIENE



· El organismo electoral mantiene un contrato por 335 mdp con Seguros Atlas

## REPORTAN



· La cifra total de los seguros podría ascender a 594 mdp